



CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER

FUENTES DE INFORMACIÓN, MÉTODO DE

DISTRIBUCIÓN, FÓRMULA Y ACTUALIZACIÓN DE

LAS VARIABLES PARA EL CÁLCULO DEL

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN UTILIZADO PARA



LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS



COORDINADOS EN MATERIA DE IMPUESTO

PREDIAL, EN EL ESTADO DE HIDALGO, DEL 30%

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx

DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO



MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. ..

No genera impacto, exención de cuestionario AIR

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a sábado, 25 de julio de 2026.